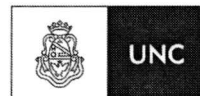




Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

* MOLINA, EMMANUEL, legajo 41272, (valor hora extra del agente \$ 180,88.-) el importe bruto de \$ 2532,32.- (pesos dos mil quinientos treinta y dos con 32/100), en concepto de 14 (catorce) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón España, durante el mes de julio de 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* OLIVA, MARTIN, legajo 38555, (valor hora extra del agente \$ 170,93.-) el importe bruto de \$ 2222,09.- (pesos dos mil doscientos veintidós con 09/100), en concepto de 13 (trece) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Residencial, durante el mes de julio de 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*SÁNCHEZ ZÁRATE, LUIS, legajo 46275, (valor hora extra del agente \$ 208,13.-), el importe bruto de \$ 2289,43.- (pesos dos mil doscientos ochenta y nueve con 43/100), en concepto de 11 (once) horas extras al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Casa Verde, durante las actividades programadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad durante el mes de julio de 2016. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Posgrado.

* MARTÍNEZ, ANDREA, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 185,99.-), el importe bruto de \$ 2603,86.- (pesos dos mil seiscientos tres con 86/100), en concepto de 14 (catorce) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Residencial, durante el


Cdr. JOSÉ MANUEL MOLINA PAUL
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

mes de julio de 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* HAVELKA, ALEJANDRA, legajo 42383, (valor hora extra del agente \$ 299,80.-) el importe bruto de \$ 2998,00.- (pesos dos mil novecientos noventa y ocho con 27/100), en concepto de 10 (diez horas) extra al 50% (código 81), por tareas relacionadas con tareas de atención al público en el Museo de Antropología, durante el mes de julio del 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* LONATTI, SILVIA, legajo 28416, (valor hora extra del agente \$ 420,95.-) el importe bruto de \$ 4630,45.- (pesos cuatro mil seiscientos treinta con 45/100), en concepto de 11 (once) horas extra al 50% (código 81), por tareas relacionadas con el registro de alumnos en el sistema Guaraní de las carreras de la Facultad, durante el mes de julio de 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* PALACIOS, DIEGO ALEJANDRO, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 252,93.-) el importe bruto de \$ 758,79.- (pesos setecientos cincuenta y ocho con 79/100), en concepto de 3 (tres) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón España, durante el mes de julio de 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*PALACIOS, CECILIA VERÓNICA, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 236,28.-) el importe bruto de \$ 5907,00.- (pesos cinco mil novecientos siete con 00/100), en concepto de 25 (veinticinco) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Azul compartido con la Facultad de Artes, durante los meses de junio y julio del 2016 (12 horas y media por mes). Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*CARPIO, ELIANA, legajo 80515, (valor hora extra del agente \$ 407,73.-), el importe bruto mensual de \$ 2854,11 (pesos dos mil ochocientos cincuenta y cuatro con 11/100), en concepto de 7 (siete) horas extras al 50% (Código 81), por tareas relacionadas con tareas extras de tesorería y control, durante el mes de julio del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000.

*GUTIERREZ, SERGIO, legajo 45870, (valor hora extra del agente \$ 271,05.-), el importe bruto mensual de \$ 2846,02 (pesos dos mil ochocientos cuarenta y seis con 02/100), en concepto de 10 (diez) y media horas extras al 50% (Código 81), por tareas relacionadas con tareas extras de tesorería y control, durante el mes de julio del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000.

*BUJON, FABIANA, legajo 41273, (valor hora extra del agente \$ 243,54.-), el importe bruto mensual de \$ 2922,48 (pesos dos mil novecientos veintidós con 48/100), en concepto de 12 (doce) horas extras al 50% (Código 81), por tareas relacionadas con tareas extras de registros contables, durante el mes de julio del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000.


Graziela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

*ACOSTA, DIEGO, legajo 45796, (valor hora extra del agente \$ 212,81.-), el importe bruto mensual de \$ 2872,94 (pesos dos mil ochocientos setenta y dos con 94/100), en concepto de 13 (trece) y media horas extras al 50% (Código 81), por tareas relacionadas con tareas extras de registros contables, durante el mes de julio del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000.

*SALGUERO, ESTEBAN, legajo 39643, (valor hora extra del agente \$ 383,90.-), el importe bruto mensual de \$ 2879,25 (pesos dos mil ochocientos setenta y nueve con 25/100), en concepto de 7 (siete) y media horas extras al 50% (Código 81), por tareas relacionadas con tareas extras de compras, durante el mes de julio del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **05 AGO 2016**

RESOLUCIÓN Nº: **0917**
m.s./e.s.


Cra. Gabriela Durand Pauli
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES